

Quillota, 02 OCT 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10396 /VISTOS:

1. Memorándum N° 783 de 12 de agosto de 2019, de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 3 a 4 de año 2018 y 1 a 2 de año 2019, de la propiedad ubicada en Germán Riesco N° 1133, Población Leonardo Da Vinci, Quillota; Rol de Avalúo N° 829-34, debido a que tiene patente vigente Rol N° 500.183-8, en el domicilio mencionado, haciendo uso de la propiedad y del negocio;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol N° 829-34;
4. Orden de ingreso municipal, patente de primer semestre de 2019, que señala el pago de derecho de aseo;
5. Orden de ingreso municipal, patente de segundo semestre de 2018, que señala el pago de derecho de aseo;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a descargar en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 3 a 4 de año 2018 y 1 a 2 de año 2019, de la propiedad ubicada en Germán Riesco N° 1133, Población Leonardo Da Vinci, Quillota; Rol de Avalúo N° **829-34**, debido a que tiene patente vigente Rol N° **500.183-8**, en el domicilio mencionado, haciendo uso de la propiedad y del negocio:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20183	0	30/09/2018	\$ 13.063	Girado
20184	0	30/11/2018	\$ 12.668	Girado
20191	0	30/04/2019	\$ 12.058	Girado
20192	0	30/06/2019	\$ 11.629	Girado

SEGUNDO:

ADOPTÉ la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/PEA/LCO/cps.-